

piso letra C, de esta planta, y fondo, resto de la finca matriz. Coeficiente o módulo en el total valor del edificio, beneficios, gastos y elementos comunes, cuatros enteros 35 centésimas por ciento.» Inscrita al tomo 1.194, libro 112, folio número 194, finca 8.766, inscripción primera.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, el día 23 de noviembre próximo, a las once de su mañana, previéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que para ello deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos y certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que las cargas preferentes y anteriores al crédito del actor, si las hubiere, seguirán subsistentes al crédito del actor, digo, seguirán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, subrogándose el rematante en la responsabilidad de las mismas, y por último, que no se admitirán posturas que no cubran el precio de valoración.

Dado en Toledo a 5 de septiembre de 1983.—El Secretario.—El Juez, Joaquín Delgado García.—13.316-C.

Don Joaquín Delgado García, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Toledo y su partido,

Hago saber: Que en este de mi cargo, y con el número 457 de 1982, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Ricardo Sánchez Calvo, en nombre de la Caja de Ahorros Provincial de Toledo, contra don Rafael Amozaga Gómez y doña María Angeles Ramos Sicilia, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, en cuyos autos se sacan a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, y con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, la siguiente:

«Vivienda número 38, tipo A, con varias dependencias, con una superficie de 97,50 metros cuadrados útiles y 120,88 metros cuadrados construidos, sita en la urbanización denominada "Serranillos Playa", en término de San Román de los Montes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina, al tomo 1.292, libro 17 de San Román de los Montes, folio 247, finca número 1.368, inscripción segunda.»

Valorada en 1.900.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, el día 23 de noviembre próximo, a las doce de su mañana, previéndose a los licitadores, que para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y que todo licitador las acepta como bastantes, sin que tenga derecho a exigir ninguno otro; que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, subrogándose el rematante en la responsabilidad de las mismas, y por último, que no se admitirán posturas que no cubran el precio de licitación.

Dado en Toledo a 5 de septiembre de 1983.—El Secretario.—El Juez, Joaquín Delgado García.—13.317-C.

Don Joaquín Delgado García, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Toledo y su partido,

Hago saber: Que en este de mi cargo y con el número 374 de 1982, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador don Ricardo Sánchez Calvo, en nombre de la Caja de Ahorros Provincial de Toledo, contra doña María Cándida Díaz González, sobre efectividad de un crédito hipotecario, en cuyos autos se sacan a pública subasta por segunda vez, término de veinte días, y con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el siguiente:

«Una casa en Talavera de la Reina, y su calle de la Cerería, número 27, duplicado, en planta baja y principal, con una superficie útil de 98 metros cuadrados, en planta baja y 110 metros cuadrados en principal, por entrar una habitación al fondo y parte izquierda de 12 metros cuadrados; que linda: Por la derecha, con Margarita Sánchez, Eusebia con Eusebio Díaz, y espalda, con Eduardo Zaragoza, figurando inscrita en el Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina, al tomo 910 del archivo, libro 152, folio 142, finca 6.630, inscripción segunda.»

Valorada en 1.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de vistas de este Juzgado el día 25 de noviembre próximo a las doce de su mañana.

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte en al misma, que deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto a las partes en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que pueda exigir ninguna otra; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, subrogándose el rematante en la responsabilidad de las mismas, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate, y por último que no se admitirán posturas que no cubran el precio de valoración.

Dado en Toledo a 8 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Joaquín Delgado García.—El Secretario.—13.313-C.

Don Joaquín Delgado García, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Toledo y su partido,

Hago saber: Que en este de mi cargo y con el número 583 de 1982, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Ricardo Sánchez Calvo, en nombre y representación de la Caja de Ahorros Provincial de Toledo, contra don Sidonio González Miguel y doña Felisa Vázquez Hernández, sobre efectividad de un crédito hipotecario, en cuyos autos se sacan a pública subasta por segunda vez, término de veinte días, y con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, la siguiente:

«Casa vivienda tipo A, señalada con el número 55, de dos plantas, baja y alta, con varias dependencias y una superficie útil total de 97,50 metros cuadrados, y construida de 120,88 metros cuadrados, con altura total de 5,82 metros cuadrados, y la superficie de terreno ocupada por la misma de 68,38 metros cuadrados, lindando: Por su frente, al Oeste, con el resto de la finca, así como por la derecha y fondo y con la finca número 54, y por la izquierda, con la finca número 56.»

Inscrita la hipoteca que se ejecuta en el Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina, al tomo 1301, libro 18 de San Román de los Montes, a cuyo término pertenece, folio 49 vuelto, finca 1.325, inscripción segunda.

Valorada en 1.600.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de vistas de este Juzgado el día 28 de noviembre próximo a las doce de su mañana.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que pueda exigir ninguna otra; que las cargas y gravámenes, anteriores y preferentes al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes, subrogándose el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y por último que no se admitirán posturas que no cubran el precio de valoración.

Dado en Toledo a 14 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Joaquín Delgado García.—El Secretario.—13.314-C.

## VALENCIA

### Edicto

Don José F. Beneyto García Robledo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 791 de 1982, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador Germán Camaño Suevos contra Francisco Ferri Pañuls y Francisca Caballero Biedma, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Navarro Reverter, número 1, 7.ª, el día 22 de noviembre y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, por lo menos al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta las cantidades que se reflejan al final de cada finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones prevenidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y, caso contrario, no le será admitida la proposición.

Las fincas objeto de subasta:

1. Casa compuesta de un piso alto, elevado sobre el nivel del suelo con pilares.